Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 17/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 22 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para la adquisición de semillas de hortalizas y granos de autoconsumo, para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 19, ID Nro. 409.051.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 24 del mes de marzo del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 409051

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Lote Nro. 1:

Item	Descripción	Precio referencial
1	Semilla de Pepino	100.000
2	Semilla de sandia	100.000
3	Semilla de lechuga	240.000
4	Semilla de perejil	40.000
5	Semila de acelga	30.000
6	Semilla de repollo	100.000
7	Semilla de cebolla en hoja	124.800
8	Semilla de melon	120.000
9	Semilla de tomate	300.000
10	Semilla de locote	790.000
11	Semilla de zanahoria	150.000
12	Semilia de remolacha	80.000

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnacion

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Lote Nro. 2:

1	Semilla de maiz tupy	250.000
2	Semilla de habilla	700.000
3	Semilla de poroto Pyta	700.000
4	Semilla de maiz blanco	400.000
5	Semilla de arveja comun verde	450.000

d) **Sistema de Adjudicación: Por lote –**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 8.683
Monto Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones de guaraníes)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario,** Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se han presentado dos oferentes:

1. **OFERENTE Nro. 1: Elpidio Cáceres Coronel(Agroimperio):**
   Lote Nro. 1: Gs. 38.875.000 Presento muestras
   Lote Nro. 2: Gs. 39.000.000 Presento muestras
2. **OFERENTE Nro. 2: Stella Villalba Ramírez (koga Agrobusiness) :**
   Lote Nro. 1: Gs. 54.510.000 No presento muestras
   Lote Nro. 2: Gs. 41.400.000 Presenta muestras

El llamado fue efectuado por lote así que será evaluado por lote

Oferentes	**Oferente 1: Elpidio Cáceres Coronel(Agroimperio)**	**Oferente 2: Stella Villalba Ramírez (koga Agrobusiness)**	
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	CUMPLE	Cumple	
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	CUMPLE	Cumple	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	No cumple	

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colman
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnac

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Jorge Ser
Director de Gabi
Municipalidad de Enca

Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**			
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	Cumple	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto Enel Registro de poderes	Cumple	Cumple	

	ANALISIS DE PRECIOS - EMPRESA KOGA AGROBUSINESS			
Item	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	Semilla de Pepino	100.000	177.000	**77,0%**
2	Semilla de sandia	100.000	160.000	**60,0%**
3	Semilla de lechuga	240.000	270.000	**12,5%**
4	Semilla de perejil	40.000	58.000	**45,0%**
5	Semila de acelga	30.000	58.000	**93,3%**
6	Semilla de repollo	100.000	125.000	**25,0%**
7	Semilla de cebolla en hoja	124.800	142.000	**13,8%**
8	Semilla de melon	120.000	138.000	**15,0%**
9	Semilla de tomate	300.000	750.000	**150,0%**
10	Semilla de locote	790.000	950.000	**20,3%**
11	Semilla de zanahoria	150.000	145.000	**-3,3%**
12	Semilia de remolacha	80.000	98.000	**22,5%**
			3.071.000	

ANALISIS DE PRECIOS - EMPRESA KOGA AGROBUSINESS				
1	Semilla de maiz tupy	250.000	600.000	**140,0%**
2	Semilla de habilla	700.000	750.000	**7,1%**
3	Semilla de poroto Pyta	700.000	500.000	**-28,6%**
4	Semilla de maiz blanco	400.000	350.000	**-12,5%**
5	Semilla de arveja comun verde	450.000	1.250.000	**177,8%**
			3.450.000	

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de En...

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

	ANALISIS DE PRECIOS - EMPRESA AGROIMPERIO			
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Semilla de Pepino	100.000	90.000	-10,0%
2	Semilla de sandia	100.000	88.000	-12,0%
3	Semilla de lechuga	240.000	87.000	-63,8%
4	Semilla de perejil	40.000	33.000	-17,5%
5	Semila de acelga	30.000	45.000	50,0%
6	Semilla de repollo	100.000	96.000	-4,0%
7	Semilla de cebolla en hoja	124.800	200.000	60,3%
8	Semilla de melon	120.000	120.000	0,0%
9	Semilla de tomate	300.000	500.000	66,7%
10	Semilla de locote	790.000	850.000	7,6%
11	Semilla de zanahoria	150.000	86.000	-42,7%
12	Semilia de remolacha	80.000	45.000	-43,8%
			2.240.000	

Lote Nro. 2

ANALISIS DE PRECIOS - EMPRESA AGROIMPERIO				
1	Semilla de maiz tupy	250.000	400.000	60,0%
2	Semilla de habilla	700.000	750.000	7,1%
3	Semilla de poroto Pyta	700.000	700.000	0,0%
4	Semilla de maiz blanco	400.000	400.000	0,0%
5	Semilla de arveja comun verde	450.000	1.000.000	122,2%
			3.250.000	

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo cotejar que los dos oferentes no han respetado los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020.-**

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnac

P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Seguidamente se comprobará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente1: **EMPRESA KOGA AGROBUSINESS**	
Cumple	Según Constancia N.º. 439
No Cumple	

Oferente2: **EMPRESA AGROIMPERIO**	
Cumple	Según Constancia N.º. 439
No Cumple	

Se Adjunta Documento/Constancia de ser o no ser funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

No se aplica el margen de preferencia nacional ya que las dos empresas no posen certificado del MIC publicado en la página oficial del mismo.

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL
10%

EMPRESA	PATENTE COMERCIAL	OFERTA	APLICABILIDAD DEL MARGEN	PUESTO
Agroimperio	Fernando de la Mora	Lote Nro. 1: 38.875.000 Lote Nro. 2: 39.000.000	Lote Nro. 1: 42.765.500 Lote Nro. 2: 42.900.000	1°.
Koga Agrobussiness	Encarnacion	Lote Nro. 1: 54.510.000 Lote Nro. 2: 41.400.000	Lote Nro. 1: 54.510.000 Lote Nro. 2: 41.400.000	1°.

Se hace mención que la Oferta Nro. 2 (Koga Agrobussinnes) presenta patente comercial de la Ciudad de Encarnación, por lo que lo ubica en primer precio mas bajo en el lote Nro. 2.

Ab. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. Reiz Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Con respecto a este oferente Nro. 2 como se pudo verificar al principio de esta evaluación, no ha presentado la Declaración Jurada de bienes y rentas antes la contraloría, así como tampoco presento las muestras en el lote Nro. 1 . Se la ha solicitado presente varios documentos de carácter formal como asi también la justificación de los precios ofertados en los ítems donde supera el 15% por encima del referencial y el 25% por debajo del referencial. La Empresa Koga Agrobussiness no ha presentado los documentos requeridos.

Se hace alusión al informe remitido por el Director de Desarrollo sustentable el Ing. Agrónomo Denis Gómez, y se pudo visualizar que la semilla habilla del (Lote Nro 2) de la Empresa Koga Agrobussiness no ha germinado. -

Por todo esto este comité sugiere a descalificación de las ofertas de los dos lotes al Oferente Nro. 2 (Koga Agrobussiness).

Al Oferente Nro. 1 Agroimperio también le fue solicitado algunos documentos de carácter formal como así también la justificación del 15%/25% por encima y debajo del referencial. Este oferente ha presentado en tiempo y forma los documentos, y considerando que los ítems no superan ampliamente el margen de referencia y lo ha demostrado en el desglose de precios que presentaron, por lo que este comité considera viable esta oferta, por consiguiente se proseguirá con su evaluación:

Capacidad financiera

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	3.811.221.548	3.811.221.548	3.871.086.815	4,99
TOTAL PASIVO CORRIENTE	495.248.141	1.112.336.018	694.496.569	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	495.248.14	1.112.336.018	694.496.569	0,19
ACTIVO TOTAL	3.409.898.199	4.347.662.610	4.331.609.582	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años				
RATIOS DE RENTABILIDAD, UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio:	441.266.330	310.402.772	401.786.420	23,96 %
Capital:	110.000.000	2.800.000.000	1.903.333.333	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo				

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B) Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C) Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D) Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
E) Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **provision de semillas o similares,** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)**años. **2.018-2.019-2.020. Cumple.-**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC remitida por la SET. **Cumple**
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **No Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 30%.

Capacidad Técnica
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
Copia autenticada del certificado de Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) (DISE SENAVE)
En el caso de las Semillas importadas, el permiso Fitosanitario de Importación (expedido por la Dirección de Operaciones/SENAVE) y las Etiquetas de Homologación correspondiente de DISE/SENAVE. (Vigente).
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.
Autorización del fabricante, distribuidor o representante.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
1. Catálogos, folletos **Cumple**
2. Certificado de Registro y Calidad **Cumple**
3. Autorización del fabricante, distribuidor o representante **Cumple**

Evaluación de Muestras
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: -
Plazo de presentación de las muestras: las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta. –

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Condiciones de presentación:
Deberán estar rotuladas, identificadas con el nombre de la empresa, numero y nombre de item - Cantidad de muestras solicitadas: Lote N° 1 - 1 (un) producto de todos los bienes ofertados en las condiciones de presentación exigidas en la planilla de oferta. Lote N° 2 - Bolsas de 1 (un) Kg de cada uno de los bienes ofertados. – Cumple

Criterios de evaluación: Las muestras serán analizadas por personal técnico de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable. - Procedimiento de devolución: Las muestras podrán ser retiradas en un plazo no mayor a 15 días corridos posteriores a la recepción efectiva de la notificación de adjudicación por parte del proveedor.
Si las muestras no son retiradas en el plazo establecido quedaran a cargo de la institución

Este Oferente **ha cumplido** con la presentación correcta de las muestras en todos los ítems solicitados en ambos lotes. Estos fueron analizados y puestos en prueba de germinación por los técnicos de la Dirección de desarrollo Económico Sustentable, quien ha elevado el informe que todas las semillas de cada ítems solicitado de ambos lotes han germinado.
Muestras
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: -
Plazo de presentación de las muestras: las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta.
La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta. – Cumple
Condiciones de presentación: Deberán estar rotuladas, identificadas con el nombre de la empresa, número y nombre de ítems - Cantidad de muestras solicitadas: Lote N°. 1 - 1 (un) producto de todos los bienes ofertados en las condiciones de presentación exigidas en la planilla de oferta. Lote N° 2 - Bolsas de 1 (un) Kg de cada uno de los bienes ofertados. – Cumple
Criterios de evaluación:
Las muestras serán analizadas por personal técnico de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable. -

Al concluir con esta evaluación se pudo comprobar que este Oferente evaluado (Agroimperio), del Sr. Elpidio Valeriano Cáceres Coronel, ha cumplido técnica, legal y económicamente con la presentación de su carpeta oferta, por lo que este Comité de común acuerdo recomienda su adjudicación en ambos lotes, por las sumas comparadas y cotejadas en el cuadro comparativo de ofertas y sin errores aritméticos.
Lote Nro. 1 por **Gs. 38.875.000** (treinta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-
Lote Nro. 2, por un monto de **Gs. 39.000.000** (treinta y nueve millones, con todos los impuestos incluidos).-

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ignacio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas